

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 4 de octubre de 2021, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 11/21 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación:

- Créditos extraordinarios (11/21), siendo su resumen por capítulos:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6	Inversiones reales	240.000,00 euros

Total créditos extraordinarios: 240.000,00 euros.

El total anterior queda financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8	Activos financieros	240.000,00 euros

Total financiación: 240.000,00 euros.

Valdepeñas, 28 de octubre de 2021.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 3429

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>